

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11865 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2311/2019 Sección: C

NIG: 0801947120198027699

Fecha del auto de declaración. 28 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. DISFAUT INGENIERIA, S.L., con B65279622.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ACIN INSOLVENCY PRACTITIONERS, S.L.P., quien designa a don XAVIER DOMÉNECH ORTI.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 49-51 2ª, de 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: www.ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200014387-1